

# Emprendedores manifiestan dudas por Ley Antievasión

Señalaron que perjudica a pequeños microemprendimientos y al comercio digital. Incluso indican que muchos priorizarán que se les pague en efectivo.

Pablo Martínez Tizka  
cronica@estrellaconce.d

**M**icroemprendedores de la zona manifiestan sus dudas respecto a la aplicación de la Ley de Cumplimiento Tributario, más conocido como Ley Antievasión.

Esta iniciativa indica que los bancos estarán obligados a reportar al Servicio de Impuestos Internos (SII) aquellas cuentas bancarias que reciban más de 50 transferencias de diferentes personas en un solo mes o 100 transferencias en seis meses, con la finalidad de formalizar negocios que generan ingresos pero que no tributan.

En ese sentido, quienes realizan ventas digitalmente por Instagram o Facebook manifiestan que serán perjudicados.

Samuel Mundaca, vendedor de huevos de la zona, señaló que "se puede ver desde dos caras. Va a



**Quien puede quedar fuera es quien reciba pagos en efectivo, pero es muy alta la bancarización".**

José Navarrete, director Magister en Tributación Unab



SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS RECIBIRÁ EL REPORTE DE LOS BANCOS.

perjudicar a gente que está intentando emprender y que tiene pequeños negocios por páginas web o plataformas digitales como uso yo. Es un comercio informal y todos nosotros tendremos que formalizar o mutar al pago en efectivo, que igual es complejo, porque la mayoría paga con tarjeta. Por otro lado, se va a formalizar tanto comercio que funciona informal, al margen de la ley".

No obstante, señaló que "mucha gente no va a seguir con sus emprendimientos porque no va a formalizar. Ojalá que estas medidas se acompañen con un buen uso de estos recursos".

Gabriel Gutiérrez, dueño de un gimnasio de la zona, señaló que "la mayoría me paga en transfe-

rencias y pocas en efectivo. Mi gimnasio es pequeño y con la ley no estoy muy de acuerdo porque



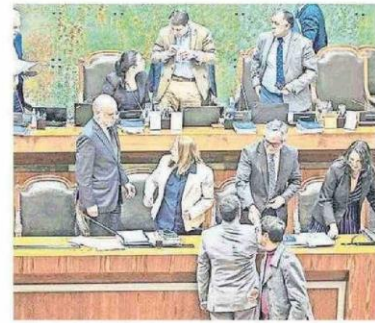
**Desde ningún punto de vista esta Ley de Cumplimiento es perjudicial para la sociedad".**

Javier Sepúlveda, seremi de Economía

aquí no entra mucho dinero y los pagos son altos. Me parece que ahora se verá más el efectivo. Tener una máquina para débito tampoco me sale a cuenta".

Consultado sobre la implementación de la ley, Gutiérrez indicó que "tengo conocidos que venden por internet o que se dedican al área de barbería y maquillaje que ya han dicho que priorizarán el efectivo porque no quieren perder dinero. Alguno intentará llegar a las 49 transferencias o usar otra cuenta. En mi caso, veré cómo me adecuo".

Moisés Alvia, director de la Confederación Gremial Nacional de Organizaciones de Ferias Libres (Asof) y dirigente de la región, consultado sobre si esta ley perjudicaría a los



CONGRESO APROBÓ LA LEY. AGENCIA UNO

drés Bello, señaló sobre los efectos de la ley que "busca tratar de determinar a quienes venden por Instagram u otras aplicaciones y que reciben transferencias que no quedan registradas. Es como un levantamiento "light" del sistema bancario. Por otra parte, se levanta la franquicia de la importación de bienes por menos de un monto (41 dólares) que se pueden comprar sin pago de impuestos. Por ejemplo, si una persona compra en China sin pagar impuesto, ahora tendrá que empezar a pagar ese IVA y habrá cierta obligación de iniciar actividades para recuperar ese IVA de compra".

Sobre posibles elusiones, dijo que "lo veo difícil, porque está hecho con pocos bancos y servicios de aduana. Quien puede quedar fuera es quien reciba pago en efectivo o que tengan ventas muy menores. Dado el alto nivel de bancarización de Chile, veo complejo que volvamos al efectivo para evitar este tipo de control vía impositiva".

El seremi de Economía, Javier Sepúlveda, señaló sobre la ley que "desde ningún punto de vista es perjudicial para la sociedad, solo lo es para aquellas personas que acostumbran a realizar actividades económicas fuera del margen de la normativa y sin pagar las contribuciones que corresponden y que permiten sostener un Estado de Derecho con una variedad amplia de políticas públicas que beneficia el conjunto social. El Gobierno se hace cargo de este problema".

Sin embargo, agregó que "si esto no avanza, tendríamos que adecuarlos a la Ley de Cumplimiento Tributario y ahí cada persona decidirá qué hacer en cuanto a solo recibir efectivo o no".

#### EXPERTO Y SEREMI

José Navarrete, director del magister en Tributación de la Universidad An-